



NIT: 891.855.130-1



No. 202510130059751  
 Fecha Radicado: 27-NOV-2025 09:3  
 Destino: HEREDEROS DE IGNACIO NARANJO CUSBA Y OTROS  
 Remitente: SECRETARÍA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

<b>RESOLUCIÓN No.</b>	<b>3077</b>	<b>Fecha:</b>	<b>11-11-2025</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS</b>			

<b>Contribuyente:</b>	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE IGNACIO NARANJO CUSBA Y HERMELINDA CÁRDENAS NARANJO Y EL SEÑOR POLIDORO CUSBA NOCUA
<b>Nit – CC:</b>	1056771, 23594886 y 9513380
<b>Predio Numero</b>	000100013647000
<b>Dirección Del Inmueble</b>	T 27 32 86 VDA SIATAME
<b>Dirección De Cobro</b>	T 27 32 86 VDA SIATAME

**FUNDAMENTO LEGAL:** La secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 136 de 1994, la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO:**

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el Acuerdo Municipal 024 de 2024 y el Decreto Municipal 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, se hace el llamado a los, **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE IGNACIO NARANJO CUSBA Y DE LA SEÑORA HERMELINDA CÁRDENAS NARANJO**, quienes en vida se identificaron con la(s) cedula(s) de ciudadanía Nos. **1056771 y 23594886**, canceladas por muerte según Resoluciones No. 0000 de 2021 de 18/06/2021 y 000000, expedidas por la Registraduria del Estado Civil, y al señor; **POLIDORO CUSBA NOCUA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **9513380**, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables del impuesto predial unificado y otros, quienes registran como propietarios, poseedores, usufructuarios u otros, del inmueble distinguido con el código catastral No. **000100013647000**. y en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección, **T 27 32 86 VDA SIATAME**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2013 a 2018; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias, **2013 a 2018**.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y cobrar los intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago, a la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional. Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo anterior;

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del "Impuesto Predial Unificado y Otros" de las vigencias fiscales de los años, **2013 a 2018**, al predio identificado con el código Catastral No. **000100013647000**, de conformidad con las bases de datos enviadas por el **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC**, registra la dirección **T 27 32 86 VDA SIATAME**, de este Municipio.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
000100013647000	1.058.771	201256031	0	1094	0						
Propietario		Años a pagar	Dirección T 27 32 86 VDA SIATAME								
NARANJO CUSBA IGNACIO		2013 a 2018	Avakuo \$ 5,749,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	10102450021774	14/06/2022	2012	14/11/2012	\$ 23,553						
Año	%M tar	Avakuo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	Aporte	Sob.Bomberif	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2013	0.007	4,959,000	34,713	128,875	0	0	694	0	0	694	164,282
2014	0.007	5,108,000	35,756	122,090	0	0	715	0	0	715	158,561
2015	0.007	5,261,000	36,827	115,101	0	0	737	0	0	737	152,665
2016	0.007	5,419,000	37,933	107,347	0	0	759	0	0	759	148,039
2017	0.007	5,582,000	39,074	98,070	0	0	781	0	0	781	137,925
2018	0.007	5,749,000	40,243	88,300	0	0	805	0	0	805	129,348
TOTALES			224,546	659,783	0	0	4,481	0	0	4,481	888,820

\*Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan son los liquidados a la fecha de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 47 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 024 de 2024, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 230 de Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, con la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

Dada en Sogamoso, a los once (11) días del mes de noviembre de 2024.

**HÉCTOR JULIO RAMÍREZ MARTÍNEZ**  
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. -Contratista  
Revisó: Héctor R. -Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta del predio, el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15-12 para que efectúe el pago.

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Módulo de Soluciones

El documento que compone el presente estado de cuenta, con la Dirección de Tesorería, es idéntico al presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos. El interesado o remitente exonera de responsabilidad por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía.

No. **2 273 024840**

Tipo  Notificaciones  Citaciones a diligencias varias  Otros Documentos Legales

#Folios #Anexos

Los anexos no son cotegiables  
Con este documento presentese en



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:  
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 12 / 2025 10 : 59

Fecha Prog. Entrega: 2 / 12 / 2025



GUIA No. 2273024840

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175  
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210  
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA  
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	---
---	---	Desconocido	1	---
---	---	Rehusado	2	---
---	---	No rasado	---	---
---	---	No reclamado	3	---
---	---	Dirección errada	---	---
---	---	Otro (indicar cual)	---	---
			FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	---
			---	---

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2273024840



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



SOX

73

SD1

DESTINATARIO

AVISOS JUDICIALES

PZ: 1

CIUDAD: SOGAMOSO

BOYACA

F.P.: CREDITO

NORMAL

M.T.: TERRESTRE

T 27 32 86 VDA SIATAME

Nombre: HEREDEROS DE IGNACIO NARANJO CUSBA Y OTROS  
Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 1056771  
País: COLOMBIA Cód. Postal: 152210216  
email: Dato no suministrado por el cliente

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IPNo3077-2025

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (ka): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-08 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte: Librería No. 605 de Marzo 50001, MANTIC, Librería No. 1178 de Sept. 22010.

DESTINATARIO



NIT 860512330-3

2200610

**Información Envío**

No. de Guía Envío	2273024840	Fecha de Envío	2	12	2025
-------------------	------------	----------------	---	----	------

Remitente	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13	Teléfono	3106729531	

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	HEREDEROS DE IGNACIO NARANJO CUSBA Y OTROS			
	Dirección	T 27 32 86 YDA SIATAME	Teléfono	3106729531	

**Información de Devolución del Documento**

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

CERRADO SEGUNDA VEZ

Observaciones	NADIE ATENDIO AL COLABORADOR				
---------------	------------------------------	--	--	--	--

Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		16	12	2025

**Información del Documento movilizado**

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012,

Anexos ()

**Información de seguimiento interno**

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
LEIDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Firma:	MARISOL ARIAS CHAVEZ						2182333241
<small>Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.12.16 08:18:06 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia</small>		16	12	2025	8	18	Número de Guía Lógica de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página [www.servientrega.com](http://www.servientrega.com) como constancia de entrega de este documento, Está certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA  
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,  
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:  
www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 16 / 12 / 2025 08 : 17

Fecha Prog. Entrega: / /



GUIA No. 2182333241

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	1	2	3	1	2	3
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
17 DIC 2025  
**Omaira Montaña**  
C.C. 46.356.168  
**AUX. ADMINISTRATIVO**

GUIA No. 2182333241



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	<b>SOX</b> <b>73</b>	<b>AVISOS JUDICIALES</b>		<b>PZ: 1</b>
	CIUDAD: <b>SOGAMOSO</b>			
	<b>BOYACA</b>	<b>F.P.: CREDITO</b>		
	<b>NORMAL</b>	<b>M.T.: TERRESTRE</b>		
CARRERA 11 N 15 - 13				
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
Teléfono: 3106729531			D.I./NIT: 891855130	
País: COLOMBIA			Cód. Postal:	
email:				

Dice Contener: 2273024840

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0  
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 / Peso (kg): 0  
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:  
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-8-CL-IDM-F-58 V2

GESTION JUDICIAL

PRUEBA DE ENTREGA

Manifiesto de Transporte: Licencia No. 025 de Marzo 2001, Aduana: Licencia No. 178 de Septiembre 2000.

Observaciones de la entrega:

